

# Premios de poesía en RRSS

## *Bécquer y el amor en 60"*

### Bases 1<sup>a</sup> edición

### 2026

La Fundación de los Ferrocarriles Españoles, F.S.P. convoca la 1<sup>a</sup> edición del Festival de poesía en RRSS *Bécquer y el amor en 60"*, correspondiente al año 2026, cuyos premios se concederán de acuerdo con las siguientes bases:

#### Primera

Podrá participar en este concurso cualquier persona, mayor de 16 años, que presente poemas inéditos de inspiración romántica, bécqueriana, o interpretaciones de la Rima LIII de Gustavo Adolfo Bécquer a través del formato vídeo vertical en TikToK o Instagram. Sus obras, originales e inéditas, no deben concurrir a ningún otro premio ni deben haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso, certamen o actividad literaria, no solamente en la fecha de su admisión al concurso, sino también en el momento de la proclamación del fallo.

#### Segunda

Las obras deberán estar realizadas en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español y cumplir las siguientes especificaciones:

- Cada participante solo podrá presentar una obra por categoría (poema inédito recitado e interpretación de la Rima LIII).
- La lectura del poema inédito o de la interpretación de la rima LIII no podrá exceder los 60' en los vídeos.
- Los y las participantes deberán subir sus obras a una de las dos redes sociales (TikTok o Instagram) con los hashtag #becqueren60s #LaCrushDeBecquer
- y seguir la cuenta correspondiente de la Fundación (@ffe\_es, en Tiktok, y @fundacionferrocarriles, en Instagram)
- Además, los y las participantes deberán registrar su participación en el formulario de la web oficial del [Festival de poesía Bécquer y el amor en 60"](#)

#### Tercera

La admisión de originales finaliza el 14 de febrero de 2026, fecha incluida.

#### Cuarta

La Fundación designará un Comité de Selección cualificado para la selección de ocho obras finalistas: cuatro poemas inéditos y cuatro interpretaciones de la Rima LIII. Los ocho finalistas recibirán una comunicación por parte de la Fundación con antelación a la celebración del Festival, que tendrá lugar el 5 de marzo de 2026, día en el que también se dará a conocer el fallo del jurado. La entidad convocante se reserva el derecho a modificar dicha fecha.

## Quinta

### PREMIOS

- Un premio de TRES MIL euros (3000€) para el mejor poema inédito de temática romántica
- Un premio de DOS MIL euros (2000€) para la mejor interpretación original de la Rima LIII de Bécquer
- Los premiados y los tres finalistas de cada categoría podrán disfrutar, además, de una visita guiada al Palacio de Fernán Núñez, un libro sobre el Palacio y la cesión gratuita de sus espacios, según las normas establecidas por la Fundación, durante una jornada para la creación de contenido.

## Sexta

Para hacer efectivo el pago del premio será necesario que el premiado o premiada –o persona que actúe en su nombre por delegación– asista a la ceremonia de entrega.

También será necesario que los finalistas entreguen a la Fundación de los Ferrocarriles Españoles F.S.P. una copia del vídeo original subido a las RRSS.

El pago de los premios será abonado exclusivamente mediante transferencia bancaria a una cuenta corriente titularidad de los premiados. Para efectuar el pago se deberá:

- Aportar certificación bancaria de titularidad de cuenta corriente que necesariamente debe estar abierta en una entidad financiera perteneciente a un Estado miembro de la Unión Europea o en países considerados equivalentes por la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.

- Aportar documento de identidad oficial y vigente del beneficiario.

No se abonará ningún premio a cuentas radicadas fuera del ámbito territorial indicado ni a ninguna persona diferente de los premiados

## Séptima

La presentación a la convocatoria implica la cesión de los derechos de reproducción de las obras finalistas a favor de la Fundación en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y en la Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

## Octava

Los datos personales solicitados para concursar en el Festival de poesía en RRSS *Bécquer y el amor en 60*" serán incorporados a un fichero titularidad de la Fundación, cuya finalidad es realizar las actuaciones derivadas de la participación en la mencionada convocatoria. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiéndose por escrito a la Subdirección de Cultura y Comunicación de la Fundación (Santa Isabel 44, 28012 Madrid · [cultura@ffe.es](mailto:cultura@ffe.es)).

## Novena

Participar en el Festival *Bécquer y el amor en 60*" implica la aceptación de estas Bases.

La organización resolverá cualquier contingencia no prevista en las Bases.